

## **PROGRAMA DE GOBIERNO 2008-2011 CABRERA SANTANDER PRESENTADO POR:**

ROLANDO RODRIGUEZ MANTILLA, mayor de edad. Vecino y residente del Municipio de Cabrera Santander del Sur, identificado con cedula de ciudadanía numero 91.105.246 expedida en Socorro, en mi calidad de candidato aspirante a la Alcaldía del Municipio de Cabrera, en las Elecciones a efectuarse este próximo 28 de octubre de la calenda en curso, con el debido respeto y por intermedio del presente escrito, atendiendo el marco constitucional y legal, me permito presentar el programa de Gobierno, el cual se desarrolla en las siguientes consideraciones:

Es el proyecto político que los candidatos a ser elegidos popularmente como mandatarios, someten a consideración de la ciudadanía e inscriben ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este sentido, representa su compromiso con los electores respecto a la construcción colectiva del desarrollo esperado y se concreta en un documento que contiene las propuestas elaboradas a partir de las expectativas de los actores locales que comparten sus tesis y planteamientos frente a la visión de futuro, la forma como se aprovecharán los potenciales y recursos, y los proyectos estratégicos que emprenderá para garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población en general.

De acuerdo con lo anterior, el programa de gobierno es un pacto colectivo, que asume el mandatario con su comunidad, a través de la elección, y como tal, debe ser conocido y cumplido por las partes. Es importante señalar que su incumplimiento puede dar lugar a la revocatoria del mandato.

### **MARCO NORMATIVO**

El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las

administraciones departamentales, municipales o Distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

El municipio. De acuerdo con la Ley 136 de 1994 el municipio es “la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”. Según el artículo 311 de la Constitución Política “le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

En tal sentido se hace necesario presentar un programa de Gobierno acorde con los ingresos propios del Municipio y con el sistema General de participación, en cuanto hace relación a su distribución de recursos por sectores

## **ALIMENTACION ESCOLAR**

En cuanto hace relación al sistema de Educación para todos los niños en edad escolar tanto del sector urbano como del sector rural, se les va seguir garantizando su refrigerio y para los estudiantes del Colegio Integrado se hace necesario que el Municipio les garantice un almuerzo balanceado con las calorías requeridas para un joven de edad escolar y que se encuentre cursando el bachillerato.

Lo anterior teniendo en cuenta el grado de pobreza, toda vez que mas del 90% los estuantes del municipio de cabrera pertenecen a estrato uno y dos de pobreza, y el almuerzo se constituye en un subsidio necesario para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y permitir que sus padres que no tiene recursos de esta manera puedan enviar sus hijos a estudiar, tanto a las escuelas como al colegio con la garantía que se les va entregar un subsidio alimentario por parte del Municipio, y de este punto de vista se esta ofreciendo educación gratuita.

## **EDUCACION**

Es necesario para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, en el Municipio de Cabrera que se continué garantizando el subsidio de transporte del sector rural al casco urbano donde funciona el Colegio Integrado

de Cabrera, para dicho subsidio es necesario que se de en su totalidad para que de esta forma los padres de familia no incurran en gastos, se incentiven en enviar a sus hijos a estudiar y se ofrece una educación gratuita por parte del Municipio.

En el mismo sentido es menester que se les subsidie en su totalidad la provisión de la canasta educativa es decir los cuadernos y útiles escolares que se deben entregar a todos los alumnos que estén en el sistema educativo del Municipio de Cabrera, tanto de las escuelas como los alumnos del colegio integrado de Cabrera.

La infraestructura física del colegio Integrado del Municipio de Cabrera, es necesario que se continúe con su adecuación de tal manera que permita recibir a los alumnos una educación digna y adecuada.

Se debe buscar una modalidad técnica, ambiental y o agropecuaria que permita que los alumnos salgan no solamente como bachilleres si no como técnicos en alguna profesión u oficio y que permita la integración de los alumnos con su entorno socioeconómico y con los proyectos productivos sostenibles y de generación de empleo que va a proponer el Municipio como una alternativa productiva y de generación de empresa con los educandos del colegio integrado de Cabrera.

Se garantiza por parte del Alcalde la permanencia de las escuelas rurales es decir no estamos de acuerdo con cerrar una escuela porque se afecta de manera grave una comunidad, como quiera que toda escuela rural es donde se congrega la comunidad no solo educativa si no toda la comunidad a generar la integración que permitan los procesos de desarrollo comunitario, antes por lo contrario donde exista alumnos se deban abrir las escuelas ,se deben adecuar o se deben construir, acorde con la tecnología actual, es el caso de las escuelas del santuario, cuchillas y sardinas.

## **SALUD**

Se debe garantizar la continuidad y la permanencia en el tiempo de todas personas al Régimen subsidiado que afortunadamente en el Municipio de Cabrera, contamos con un cubrimiento del 100% de toda la población pobre y vulnerable.

En cuanto hace relación a la infraestructura se debe adelantar todos los tramites, proyectos y gestiones necesarias a fin de que se adecue y se amplíe el centro de salud del casco urbano del Municipio de Cabrera, de tal manera que permita que en esta institución prestadora de salud se ofrezcan los servicio idóneos en el nivel uno o en su defecto se cumpla con el sistema de referencia y contrareferencia.

A los centro de Salud rurales se le debe dar mantenimiento se les debe dar dotación, se les debe adecuar y se le debe nombrar una promotora responsable del sistema de salud en cada uno de estos puesto de salud rurales.

Caso especial representa el puesto de salud de la vereda la llanada el cual por sus condiciones, debe ser reconstruido en su totalidad, no obstante se debe legalizar los predios que queden a nombre del Municipio para que se pueda permitir dicha inversión.

En el mismo sentido se hace necesario que se estudie la viabilidad de construir un centro de salud en la vereda sardinas o en su defecto de que se nombre una promotora de salud que permita atender a esta comunidad aislada y alejada del casco urbano del municipio de Cabrera, para lo cual se deben comprometer recursos de salud o en su defecto del sistema general de participaciones.

Es necesario que la I.P.S. local contrate un vehículo o compre un vehículo que le permita atender las urgencias que se presentan en el sector rural en forma inmediata y de igual forma sirva para el desplazamiento de los funcionarios de la I.P.S local a los diferentes puestos de salud o a los sitios donde se requiera la presencia del personal medico de la I.P.S. del Municipio.

## **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

Se debe continuar con la construcción de un sistema que permita el abastecimiento del agua potable y permanente al casco urbano del Municipio de Cabrera, para lo cual se debe buscar las siguientes alternativas: una de ellas y que de manera inmediata permite dicho suministro es ampliar y terminar con la construcción de la micro represa LA ESPERANZA que queda en la parte alta del municipio de Cabrera, que es igualmente una opción de suministro de agua para las veredas de la parte alta del Municipio de Cabrera y que en su eventualidad, y según estudios podría servir de distrito de riego, por gravedad, para el sector el oval o la llanada.

Otra de las opciones que se debe implementar es la construcción de una represa con mas capacidad y que quedaría sobre la quebrada la cristalina de la jurisdicción de Barichara en la parte alta del Municipio de Cabrera, con lo cual se resolvería en manera, inmediata y permanente por los próximos 20 años el suministro de agua para las veredas de la parte alta del Municipio de Cabrera, igual esta represa nos serviría para implementar un distrito de riego que beneficiaría a todos los campesinos de la parte alta del Municipio de Cabrera.

Merece especial atención la situación por la que atravieza la vereda el colorado del Municipio de Cabrera pues es una de las pocas veredas que hoy en día no se les ha podido implementar un sistema de agua permanente, por parte de la administración del Municipio de Cabrera, se debe necesariamente hacer implementaciones y hacer las inversiones que

permitan de una vez por todas resolver el grave problema que tiene esta vereda desde hace mas de 20 años, una de la opciones mas viables es la construcción de la represa sobre la quebrada la cristalina, que a través de un sistema de bombeo con una red de acueducto directa e independiente para esta comunidad le permita el suministro a todos los habitantes de este sector.

El acueducto Bocore se hace necesario que se implemente su optimización, como quiera que hay unos tramos obsoletos, esto en cuanto hace relación a la red principal pues las domiciliarias necesitan ser cambiadas por tubería que reúnan requisitos de calidad y de higiene que permita el suministro de agua potable a la comunidad de la vereda bocore, este es un acueducto que por sus características de construcción, de hace mas de 50 años requiere de unas inversiones especiales , pues se ha venido deteriorando y hay una familias que no les llega el servicio del agua y el tanque de abastecimiento ya cumplió su vida útil, en tal sentido se hace necesario que se construya uno con los requerimientos técnicos y que permita el suministro permanente a esta comunidad .

El acueducto de la vereda ojo de agua y cuchillas es un acueducto que ya cumplió su vida útil, se hace necesario que se implemente una red alterna, desde la quebrada chirigua vereda roncancio hasta la vereda santuario y de ahí permitir el suministro por las misma redes que hoy existen a estas comunidades.

De igual manera se va insistir en la alternativa de construir pozos profundos y específicamente en la vereda cuchillas donde según estudios existe un gran acuífero, que igual, suministraría agua a estas comunidades e inclusive a la vereda sardinas de este Municipio, es una inversión urgente y necesaria.

Se debe contratar la viabilidad de la construcción de los acueductos de las veredas el Hoyo y San pedro, que al igual que la vereda el colorado el Municipio de Cabrera son las comunidades que hoy no tiene acueducto o suministro de agua debidamente optimizada, para estas veredas y de manera especifica en la vereda el hoyo y san pedro se debe estudiar la viabilidad del apreciado liquido desde el nacimiento el mojan o en su defecto de la represa que se construiría en la quebrada la cristalina del Municipio de Barichara.

En el mismo sentido es menester continuar con la optimización de todos los acueductos veredales y del casco urbano, remplazando la tubería obsoleta y llevando el suministro de agua hacia los nuevos usuarios que la requieren.

Se debe estudiar que el municipio cree, constituye y conforme una empresa de servicios públicos que maneje parte del acueducto rural y urbano, que hoy esta administrando la cooperativa ACUASCOOP. Pues hay una negligencia notoria en el suministro de agua por parte de esta empresa administradora de servicios públicos.

Se debe continuar con el programa agresivo que havia implementado el municipio de cabrera con fundamento en la ley 99 de 1.993, de comprar terrenos especiales que permitan la conservación de fuentes de agua y micriocuenas que abastecen al municipio y a los diferentes acueductos.

En cuanto hace relación al suministro y recolección de aguas lluvias, es necesario que el municipio adelante un programa ambicioso de construcción de grandes jagüeyes o pequeñas micro represas para que en épocas de sequía permitan el suministro de agua para las comunidades que les escasean el preciado líquido en épocas de verano y específicamente cuando afectan el fenómeno del niño.

Se debe continuar hasta su culminación con la construcción de todas las unidades de saneamiento básico que requieran cada una de la familias del municipio de Cabrera, en manera integral corresponde a llevarles agua de forma permanente, construir un baño, construir una cocina, y unos pisos en condiciones dignas que permitan el desarrollo y elevar el nivel de vida den cada unas de las familias cabreranas.

Se debe implementar el plan maestro de Alcantarillado en el casco urbano.

## **DEPORTE Y RECREACION**

En cuanto hace relación a la infraestructura se deben adecuar, recuperar y construir todos los escenarios deportivos que requieran la comunidad cabrerana para la practica del deporte.

Se va a contratar un grupo interdisciplinario que permita programar toda la actividad deportiva en los diferentes campos durante todo el año de cada vigencia fiscal, que garantice la practica del deporte que programe eventos deportivos e integración deportiva en todas las ramas y en todas las edades durante todos los fines de semana, para de esta forma volver a incentivar la practica deportiva, aprovechar el tiempo libre y crear una cultura del deporte.

En el mismo sentido se van a dotar a todos los centros deportivos y a los participantes de los implementos y elementos necesarios para que se pueda dar la practica del deporte en debida forma.

Este es un renglón que esta absolutamente descuidado y debe rescatar desde el punto de vista deportivo, de integración comunitaria y de generación de empleo.

## **CULTURA**

Se van a implantar unos sistemas culturales que permitan el resurgimiento de las expresiones artísticas y folclóricas propias de nuestra idiosincrasia.

Se va incrementar incentivos y programas especiales para el apoyo de artísticas locales, cabreranos, se van a crear proyectos que permitan el financiamiento de grupos culturales y artísticos, como bandas, conjuntos papayeros, orquestas etc.

Es necesario que se promocióne al municipio para que se de a conocer su gran potencial artístico histórico y cultural que permitan la integración con otros sectores y de esta forma generar desarrollo sostenible y empleo

## **OTROS SECTORES**

Se debe continuar la asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores.

Se debe volver a implementar los programas de proyectos productivos que permitan la generación de empleo y desarrollo productivo del Municipio de Cabrera, en manera especifica los programas de bovinos, pasto de corte, frutales ect.

En cuanto hace relación a las vías o ramales interveredales es necesario darle mantenimiento periódico y rutinario, que permitan su adecuación, construcción de obras de arte, recebo.

Se debe continuar con la apertura de ramales interveredales que permitan el acceso de las familias cabreranas a la red de ramales interveredales y en buen estado.

Se debe continuar con la construcción del pavimento de la vía cabrera san Gil y para ello, una de las gestiones mas viables es la gestión de recursos a nivel Departamental y Nacional unas de la opciones mas probables es que el Municipio de Cabrera, acceda a los recursos que le corresponde a Santander por la venta de la empresa ECOGAS por lo cual hay una posibilidad que se pavimentará esta vía que indudablemente generaría una gran posibilidad de desarrollo y turismos para el municipio de Cabrera.

Se hace necesario resaltar que para el próximo año el día 7 de noviembre del año 2.008 el Municipio esta cumpliendo y debe celebra sus 200 años de fundación, en tal sentido se espera que el Gobierno Nacional y Departamental apropien importantes recursos para las diferentes obras del municipio de cabrera y de manera especifica la pavimentación de la vía Cabrera - San Gil, la construcción del colegio integrado de cabrera, y la reconstrucción de acueductos.

En cuanto hace relación a la tercera edad, que en el municipio de Cabrera es una mayoría bastante importante se deben crear programas especiales que permitan su integración, fortalecimiento en la vida productiva, que debe ser direccionados con un profesional a fin en la materia durante todo el año que este pendiente de esta población vulnerable, para lo cual se deben crear subsidios especiales, como el mercado o mejoramiento de vivienda.

En el mismo sentido se debe fortalecer el ancianato para que permita recibir atención digna a todos los abuelitos que hoy lo requieren. Con recursos de estampilla pro ancianato y con recursos propios del sistema general de participaciones.

En proyectos productivos se garantiza el servicio del subsidio de arado para todos los usuarios del sector rural del municipio de cabrera, como un programa o estimulo en generación de empleo en proyectos productivos, para todo tipo de cosechas y cultivos, y en todas las épocas del año, para esto se debe asignar recursos especiales del sistema general de participaciones.

En cuanto hace relación al mejoramiento de vivienda, se debe asignar recursos importante que permitan a las familias pobres de este municipio, la reconstrucción de cada casa o sus viviendas, de igual manera se debe permitir y subsidiar la ampliación de viviendas tanto del sector rural como urbano, subsidiando la construcción de vivienda en su totalidad en familias mas pobres del municipio de cabrera de tal manera que se les permita vivir en condiciones acordes y dignas como todo ser humano.

Unos de los mecanismos para generar empleo, dinamismo local y circulante, en completa armonía con la ley 80/93 es permitir y favorecer la contratación local de tal manera que los proyectos y los contratos se ejecuten con mano de obra cabrerana y por contratistas del municipio que incentiven el desarrollo y generen el trabajo para toda la población del municipio de Cabrera.

Queda en los anteriores términos expuesto a grandes rasgos el programa de gobierno denominado “PARA QUE CABRERA VUELVA A CREER” el cual queda sujeto a los recursos que efectivamente reciba el municipio de Cabrera, bien sea por el sistema general de participaciones o por la gestión que realice el Municipio para lograr la respectivas inversiones.

De usted,

Atentamente,

**ROLANDO RODRIGUEZ MANTILLA**  
**C.C. No. 91.105.246 del Socorro**